


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1596130418		

No. **GS-2025 -****- DEUIL-UPRES-29.10**

Neiva, 13 de Febrero 2025

Señora Capitán

**LIZETH PERDOMO MORENO**

Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)

Carrera 22 sur No 26ª -21

Neiva- Huila

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. **98-7-20026-24****TIPO DE INFORME****PERIÓDICO**   X   **O**   FINAL  **Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/01/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>24/01/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024- 032016-Deuil, el señor (a) Teniente DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos UPRES Huila (E) nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) TS-25 MARINELLA ARIAS GUALY


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**   MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **11**

**01** Informe de supervisión del mes Marzo periodo comprendido entre el 17/03/2024 al 31/03/2024 mediante radicado GS-2024-039279-DEUIL

**02** Informe de supervisión del mes Abril periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024 mediante radicado GS-2024-050697-DEUIL

**03** Informe de supervisión del mes Mayo periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/05/2024 mediante radicado GS-2024-057839-DEUIL

**04** Informe de supervisión del mes Junio periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 31/06/2024 mediante radicado GS-2024-073214-DEUIL

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**05** Informe de supervisión del mes Julio periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 31/07/2024 mediante radicado GS-2024-082071-DEUIL.

**06** Informe de supervisión del mes Agosto periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 30/08/2024 mediante radicado GS-2024-089893-DEUIL.

**07** Informe de supervisión del mes Septiembre periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024 mediante radicado GS-2024-113246-DEUIL.


**08** Informe de supervisión del mes Octubre periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024 mediante radicado GS-2024-114247-DEUIL.

**09** Informe de supervisión del mes Noviembre periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024 mediante radicado GS-2024-124775-DEUIL

**10** Informe de supervisión del mes Diciembre periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024 mediante radicado GS-2024-006437-DEUIL

#### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>98-7-20026-24</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENFERMERO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUID DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
<b>Contratista</b>	<b>ALBA LUCIA GOMEZ COLLAZOS</b>
<b>Representante legal</b>	No aplica
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$28.075.179,40) M/LEGAL,
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 2.364.225,60
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$28.075.179,40) M/LEGAL,
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	16-03-2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	16-03-2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31-12-2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	01-01-2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	24-01-2025
<b>Adiciones</b>	\$ 2.364.225,60
<b>Modificatorios</b>	No Aplica
<b>Prorrogas</b>	No Aplica

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Otros	No Aplica
-------	-----------

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:


1.2 El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número **98-7-20026-24**, No presento llamados de atención y tampoco se reportaron novedades durante el mes de Enero.


Es importante recordar que deberá seguir cumplimiento con las siguientes obligaciones y compromisos:

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
3	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
4	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
5	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera. Ejercer su profesión con moral y ética	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
6	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
7	Rendir los informes que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil requiera dentro de los plazos determinados.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
8	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.

Página 4 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
9	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
11	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 780 del 2016 Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	SI	SERVICIOS PRESTADOS DEL MES DE NOVIEMBRE Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 14/12/2024 PLANILLA No 4585326228	
12	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
13	Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
14	Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
15	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
16	El <b>CONTRATISTA</b> se compromete a presentar al supervisor de contrato la cuenta de cobro con sus respectivos soportes legales cada mes los 5 primeros días de cada mes.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
17	El <b>CONTRATISTA</b> se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
18	El <b>CONTRATISTA</b> debe prevenir los eventos adversos.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	
19	El <b>CONTRATISTA</b> se compromete a las demás actividades que el jefe del Establecimiento de	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.	


Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

	Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil ordene de acuerdo a su perfil profesional.		
20	El <b>CONTRATISTA</b> se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turnos asignados.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
21	EL <b>CONTRATISTA</b> se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP2) con los documentos soporte de la información consignada, debidamente cargados en el mismo ( <a href="http://www.sigep.gov.co">www.sigep.gov.co</a> , Enlace "Servidores Públicos).	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
22	EL <b>CONTRATISTA</b> se compromete al reporte oportuno y objetivo de los eventos adversos o productos no conformes detectados en su servicio.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
23	El <b>CONTRATISTA</b> se compromete a hacer uso de su uniforme de manera adecuada, pulcra e higiénica.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
24	EL <b>CONTRATISTA</b> se compromete a seguir los lineamientos del ministerio de salud relacionados con COVID-19, a lo funcionarios contratistas a quienes se realice el diagnóstico COVID-19 o por presentar síntomas sugestivos de la enfermedad que por orden medica requieran aislamiento preventivo deberán seguir con un plan de trabajo en modalidad en casa.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
25	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
26	El contratista participara de acuerdo a su conocimiento, experiencia y perfil profesional cuando se requiera para la revisión y elaboración de los estudios previos en las condiciones técnicas teniendo en cuenta necesidad que requiera la unidad.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
27	El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la <b>UNIDAD</b>	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.


Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

	PRESTADORA DE SERVICIOS ENSALUD HUILA, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.		
28	el contratista se compromete a dar buen trato humanizado y respetuoso y a su vez garantizar la aplicabilidad de las Guías de buena práctica de seguridad del paciente establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la identificación de riesgos que conlleven a mejorar la prestación del servicio mediante el reporte de incidentes y eventos adversos.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
29	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, ESPCO Clínica DEUIL o el supervisor del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
30	EL CONTRATISTA se compromete a realizar material para ser llevarlo a central de esterización en cada uno de los servicios y áreas asignadas	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
31	El o la contratista deberá apoyar y colaborar en la revisión de los estudios previos relacionados a su profesión.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
32	Las demás obligaciones y funciones que disponga el ordenador el gasto para efectos de cumplir con los objetivos de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.


ACTIVIDADES	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	HORAS ADMINTRATIVAS	HORAS SEMANA	CANTIDAD POR MES	FUNCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSULTA EXTERNA	CONSULTA				1.El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.  2.El contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en		
	PROCEDIMIENTOS	8	44	190			
	ADMINISTRATIVO						

Página 7 de 12	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


<b>C.E PROMOCIÓN Y MANTENIMIEN TO</b>	<b>CONSULTA</b>			la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.		
	<b>PROCEDIMIEN TO</b>			3.El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda mensualmente y cumplir con la misma.		
	<b>REFORMULA CIÓN</b>			4.El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.		
	<b>ADMINISTRAT IVO</b>			5.El contratista se compromete a utilizar los elementos de Protección personal durante el turno según como dicta la norma y hacer el registro correspondiente en la planilla correspondiente. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.		
<b>URGENCIAS</b>	<b>CONSULTA</b>			6.El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) durante la jornada laboral.		
	<b>PROCEDIMIEN TO</b>			6.El contratista, se compromete realizar limpieza desinfección de la unidad según protocolo, de rutina y terminal cada 8 días.		
	<b>ADMINISTRAT IVO</b>			8.Verificar los resultados de laboratorios y presentarlos al médico para su valoración agilizando la atención médica.		
<b>CIRUGÍA</b>	<b>PROCEDIMIEN TO</b>			9.El contratista se compromete a estudiar y tener adherencias con las guías de enfermería de la unidad prestadora de salud Huila		
	<b>ADMINISTRAT IVO</b>					
<b>HOSPITALIZA CIÓN</b>	<b>CONSULTA, EVALUACION Y EVOLUCIÓN</b>					

Página 8 de 12	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

	PROCEDIMIENTO					10.El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.	
	ADMINISTRATIVO					11.El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología.	
APOYO DIAGNÓSTICO	PROCEDIMIENTO					12.El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	
	ADMINISTRATIVO					13.El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	
	CONSULTA					14.El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	
	ADMINISTRATIVO					15.El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	
APOYO TERAPÉUTICO	ADMINISTRATIVO					16.El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	
	ADMINISTRATIVO					17.El contratista se compromete en ayudar a los pacientes para que mantengan su higiene personal.	
						18.El contratista se compromete en realizar material para llevar a central de esterilización según necesidad y se compromete a realizar todo procedimiento con eficiencia y eficacia.	
						19.El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila y	

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

				<p>portarlo con Ética y respeto por la institución.</p> <p>20.El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno</p> <p>21.El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.</p> <p>22.El contratista se compromete a realizar notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA KARDEX; en orden cronológico y de forma amplia coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario, (baño, cuidado de la piel, cambio de tendidos de la unidad, asistencia de la alimentación, asistencia de la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones inherentes a su patología y estado actual.</p> <p>23. Mantener informado al enfermero (a) jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que se observen en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balances de líquidos y estado general del mismo.</p> <p>24. Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral, priorizando en todos los servicios el cumplimiento de protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente que asegure un</p>	
--	--	--	--	--	--


Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

				<p>ambiente sano y seguro a los pacientes.</p> <p>25. El personal se compromete a realizar los registros correspondientes en las matriz establecidas por la institución</p> <p>26. El personal se compromete a realizar los registros en el sistema de SISAP WEB –PAI WEB</p> <p>27. El personal se compromete a participar y colaborar en las actividades desarrolladas por la institución (campanias, videoconferencias entre otras)</p> <p>28. El contratista se compromete a tener la disponibilidad en caso de eventualidad que amerite su presencia en la institución. (apoyar ausentismos)</p> <p>29. El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.</p> <p>30. El CONTRATISTA solicitará los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no cumplimiento acarreará el respectivo llamado de atención a la hoja de vida.</p> <p>31. El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.</p>	
--	--	--	--	---	--

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Ninguna

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(309)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(0)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - HUILA pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagarán por mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.955.282,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA o su equivalente por fracciones de mes según el caso.

NOMBRE BENEFICIARIO: ALBA LUCIA GOMEZ COLLAZOS

ENTIDAD FINANCIERA: BBVA

TIPO DE CUENTA: AHORROS.

NÚMERO DE CUENTA: 0361422918

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$30.439.404,60	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 28.075.179,00	92,23%
Valor total facturado	\$ 28.075.179,00	92,23%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.364.225,60	7,77%
Valor pagado	\$ 28.075.179,00	92,23%
Valor pendiente de entrega	\$2.364.225,60	7,77%


##### b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No.11 del 01/01/2025 al 31/01/2025	PDTE POR PAGAR	No.11 del 01/01/2025 al 31/01/2025	\$ 2.364.225,60	No obligado a facturar	PDTE POR PAGAR	N/A	PDTE POR PAGAR

#### 5. RECOMENDACIONES

No hubo ninguna novedad con la prestación del servicio del profesional.

#### 6. CONCLUSIONES

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>  x  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>      </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

*Marinella Arias Gualy*

Firma

Grado y Nombres TS-25 MARINELLA ARIAS GUALY

Cargo SUPERVISOR CONTRATO

Supervisor Contrato No. 98-7-20026-2024

Correo electrónico: marinella.arias@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3114560405